

En San Miguel de Tucumán, a 12 días
del mes de febrero de dos mil
veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 38 /2021

VISTO

La Resolución Nro. 241/2020; y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 241/2.020 el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01, carácter interino, está cubierto por el Abogado Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9.236.

Que por razones de servicio se entiende conveniente confirmar a partir del 01/03/2021 al Abogado Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9.236 en el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01, con carácter permanente.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, incs. d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **CONFIRMAR** al Abogado Federico Antoni, DNI 27.651.446, Legajo N° 9.236, en el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01 con carácter permanente, a partir del 01/03/2021.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ-CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA